



Salta, 0 5 FEB 2021

RES. DECECO N° 0 78 - 21

Expte. Nº 6772/08

VISTO:

La nota de fs. 166 de las presentes actuaciones, presentada por el Ing. Rafael Fernando BELTON, D.N.I. Nº 11.517.450, por medio de la cual interpone su **renuncia condicional** al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" (Plan 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Belton fue designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 26 de Julio de 2010 (Res. CD-ECO Nº 495/10 y DECECO Nº 585/10).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto Nº 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Ing. Rafael Fernando BELTON, D.N.I. Nº 11.517.450, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Matemática I" (Plan 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en la Sede Salta, a partir del día 01 de Febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institutionales y Administrativos Fac. Es. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fae de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS: